PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

SUMINISTRO DEL VESTUARIO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LOS CENTROS ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, DEPORTE, IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN EN JAÉN
(EXPTE. 5 CISPS/2019)

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El presente pliego tiene por objeto fijar las condiciones específicas para el suministro del vestuario para el personal laboral de los Centros Adscritos a la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Jaén y, durante el plazo de ejecución comprendido desde la firma del contrato hasta como máximo el 31 de diciembre de 2019, con la respectiva dotación del ejercicio 2019.

SEGUNDA.- El art. 56 del VI Convenio Colectivo del personal laboral de la Junta de Andalucía establece la obligatoriedad de dotar a éste del vestuario que le corresponda, y según lo fijado en el acuerdo adoptado el 18 de mayo de 1989 y publicado en el BOJA nº 45, de 9 de junio de 1989, se establece diferente equipación en función de las categorías profesionales, por lo que se confeccionan los siguientes anexos:

ANEXO I: Relación de prendas a suministrar por categorías profesionales.
ANEXO II. Características técnicas del vestuario.
ANEXO III. Coste de cada equipación
ANEXO IV: Equipaciones de vestuario por tipos de Centro y costes totales por anualidades, teniendo en cuenta los efectivos reales a la fecha.
ANEXO V. Relación de los centros de trabajo donde se suministrará el vestuario.

TERCERA.- Las prendas a suministrar y precios unitarios son los relacionados en las hojas de oferta económica de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP - Anexo X), debiendo los licitadores ofertar para todos los productos que figuran en la misma (por precio unitario con dos decimales, IVA excluido).

CUARTA.- El contrato no se adjudicará por un precio global, sino por los precios unitarios de los bienes y productos objeto del mismo, precios que se mantendrán hasta la finalización del contrato, constituyendo el presupuesto base de licitación el límite máximo del gasto que puede suponer para la Administración. Este presupuesto se ha establecido teniendo en cuenta los importes unitarios fijados en el PCAP, para los bienes objeto del contrato y el número máximo de unidades a suministrar, sin que éste quede definido con exactitud por estar subordinado a los efectivos reales existentes en cada ejercicio y a las sustituciones estimadas (22,5 %). Asimismo, se ha de indicar que algunos trabajadores/trabajadoras no hacen uso voluntariamente de todo o parte del equipamiento al que tienen derecho, por lo que en ningún momento la Administración se compromete a adquirir la totalidad de las prendas licitadas, siendo las mismas fijadas con carácter de máximo.

QUINTA.- Por tratarse de un contrato con entregas parciales, dichas recepciones no darán derecho al contratista a solicitar la cancelación de la parte proporcional de la garantía definitiva.

SEXTA.- El adjudicatario se compromete a efectuar el tallaje, en un plazo máximo de 20 días, desde la firma del contrato a cada uno de los Centros dependientes de esta Delegación, previo aviso a cada uno de los Centros o a través de esta Delegación Territorial. El adjudicatario deberá asumir cualquier tipo de tallaje, ya sea de las prendas o de los zapatos, y en todo caso el precio de cada unidad se entenderá para todas las tallas posibles. Para efectuar dicho tallaje, el adjudicatario tendrá que acudir al centro de trabajo como mínimo en dos ocasiones, para poder garantizar la presencia de todo el personal que está sujeto a turnos, permisos, etc. en los horarios establecidos, previo acuerdo del responsable/dirección del centro.

SÉPTIMA.- El adjudicatario se compromete a cumplir el plazo de ejecución, debiendo entregar el vestuario completo para el año 2019 dentro de los sesenta días desde la firma del contrato, a no ser que haya indicado otro inferior en su oferta.
Para realizar la entrega, el adjudicatario debe avisar con suficiente antelación al centro.

OCTAVA.- El adjudicatario se compromete a asegurar la calidad y características técnicas del vestuario establecidos en el Anexo II del presente pliego.

Asimismo no se admitirán prendas que no se encuentren debidamente serigrafiadas conforme a las indicaciones establecidas en el Anexo II del presente pliego.

NOVENA.- El adjudicatario se compromete a confeccionar, por cuadruplicado, un ALBARÁN DE ENTREGA nominativo, a los efectos de acreditar la puesta a disposición de las prendas a las que se tiene derecho el destinatario, en el que conste de forma fehaciente:

a) Nombre, apellidos y D.N.I. del destinatario/a de las prendas.
b) Centro de trabajo al que corresponde.
c) Categoría profesional
d) Prendas a las que tiene derecho.

Asimismo, el ALBARÁN DE ENTREGA, deberá ser entregado en el Centro de destino y firmado por el trabajador al que correspondan las prendas, una vez comprobadas las mismas, quedándose el Centro de destino con una copia y debiendo remitir a la Delegación Territorial el ORIGINAL del albarán.

DÉCIMA.- Se establece un único plazo de entrega tanto para el vestuario de invierno como para el de verano. El adjudicatario se compromete a emitir una factura global con todas las entregas realizadas en dicho momento, sin que pueda ser admisible en ningún momento factura parcial correspondiente a entregas parciales del vestuario.

Sin perjuicio de lo anteriormente establecido, la Delegación Territorial podrá solicitar a la empresa adjudicataria la entrega del vestuario durante todo el año 2019 en caso de nuevas incorporaciones de personal o de aquellos trabajadores que por motivos justificados no pudieron recibir el mismo en la entrega inicial.

Este supuesto la Delegación Territorial notificará este hecho a la empresa contratista, debiendo procederse a la entrega del vestuario en los plazos establecidos en los apartados anteriores.

UNDÉCIMA.- El presente contrato se abonará mediante la presentación de factura, a la que se adjuntarán los albaranes correspondientes conforme a los requisitos de la claúsula novena del presente pliego.

A efectos de la comprobación de las entregas con la correspondiente factura, no se admitirán aquellas entregas que no vengan debidamente acreditadas mediante el albarán original firmado por el trabajador.

En el caso de que las entregas del vestuario se realice con empresas de mensajerías, no serán admitidos aquellos albaranes en los que no queden totalmente identificados todos los datos y condiciones establecidos en esta cláusula.

La Administración rechazará aquella facturación que no venga correctamente cumplimentada y justificada documentalmente. Si se detectase alguna deficiencia relativa a la calidad de la prendas u otra circunstancia, observada por parte de esta Delegación Territorial, se comunicará a la empresa para su rectificación, no procediendo el abono de la factura hasta que no se subsanen las deficiencias observadas.

DÉCIMO SEGUNDA.- El adjudicatario se compromete a admitir el coste adicional de suministrar cualquier talla, incluida en su caso, ropa de premamá a las trabajadoras embarazadas, la cuál correrá a cuenta del contratista.

DÉCIMO TERCERA.- Esta Delegación Territorial tendrá la facultad de inspeccionar la calidad y la terminación de los productos que van a suministrar, debiendo ser admitidas sus propuestas. Asimismo, se le confiere la facultad de actuar como único interlocutor válido con el adjudicatario, debiendo de abstenerse el adjudicatario de admitir peticiones individualizadas de personas sin su aprobación.

DÉCIMO CUARTA.- En virtud del art. 193.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el contratista está obligado a cumplir el contrato dentro del plazo total de ejecución.

DÉCIMO QUINTA.- El PLAZO de GARANTÍA, que se establece para este suministro, por cada unidad, será de TRES MESES a partir de la fecha de recepción o conformidad del mismo, salvo que el contratista aumente dicho plazo en los criterios de adjudicación, para lo cuál dicho plazo quedará fijado en la ampliación ofertada.

Si durante el plazo de garantía se acreditase la existencia de vicios o defectos en los bienes suministrados tendrá derecho la Administración a reclamar al contratista la reposición de los que resulten inadecuados o la reparación de los mismos si ello fuese suficiente. Durante este plazo de garantía tendrá derecho el contratista a conocer y ser oído sobre la aplicación de los bienes suministrados.

Si el órgano de contratación estimase, durante el plazo de garantía señalado, que los bienes suministrados no son aptos para el fin pretendido, como consecuencia de los vicios o defectos observados en ellos e imputables al contratista, y exista la presunción de que la reposición o reparación de dichos bienes no será suficiente para lograr aquel fin podrá, antes de expirar dicho plazo, rechazar los bienes dejándolos de cuenta del contratista y quedando exento del pago o teniendo derecho, en su caso, a la recuperación del precio satisfecho.

La garantía constituida será devuelta, en caso de cumplimiento satisfactorio del contrato o resolución de éste por causa no imputable del contratista, en el plazo de 3 meses desde su finalización.

DÉCIMO SEXTA.- El adjudicatario deberá asumir cualquier tipo de arreglo o modificación que deba de realizar en cualquiera de las prendas a suministrar, una vez probada ésta por parte del personal receptor objeto de la uniformidad.

DÉCIMO SÉPTIMA.- En el Anexo I del PCAP, la columna COSTE UNITARIO/PRENDA SIN IVA indica el precio máximo (excluido el IVA) que el órgano contratante podrá abonar por la unidad de suministro.

En el Anexo X, en la columna PRECIO OFERTADO se consignará el precio ofertado (excluido el IVA) por la empresa. En caso de que este precio sea superior al COSTE UNITARIO/PRENDA se excluirá al licitador.

En la columna de COSTE TOTAL EUROS se indicará el resultado de multiplicar las cantidades de producto por el precio ofertado, aplicando el IVA que corresponda. La falta de este dato podrá dar lugar a la exclusión del ofertante del proceso de adjudicación.

DÉCIMO OCTAVA.- El adjudicatario tendrá derecho al pago del precio convenido correspondiente a los bienes efectivamente entregados y recibidos de conformidad en los términos establecidos, no pudiendo superar el importe de la adjudicación por cada una de las anualidades.

DÉCIMO NOVENA.- El coste total del suministro no podrá superar la cantidad de 53.655,03 euros, IVA incluido, establecido para la anualidad 2019.

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANEXO I

RELACIÓN DE PRENDAS A SUMINISTRAR POR CATEGORÍAS PROFESIONALES PARA LA UNIFORMIDAD DEL EJERCICIO 2019

TIPO I: Personal de Servicios Generales: Conserjes, Ordenanzas, Vigilantes de oficina y Conductores.

TIPO II: Personal de Limpieza y Alojamiento: Personal Servicio Doméstico y Limpiador/as.

TIPO III: Personal de Cocina:Jefes de Cocina, Oficial Primera Cocinero, Cocinero, Ayudante de Cocina y Pinche.

TIPO IV: Educador/a Infantil, Educador/a C. Social, Monitor/a, Maestros de taller, Técnico Superior Educación Infantil, Trabajador social, Profesor en prácticas.

TIPO V: Médicos, Psicólogos, Mediador Intercultural, Auxiliar de clínica y Auxiliar cuidador.

TIPO VI: Personal de mantenimiento: Oficiales de 1ª y 2ª de Oficios, Jardineros.

TIPO I: Personal de Servicios Generales: Conserjes, Ordenanzas, Vigilantes de oficina y Conductores

Conserjes, ordenanzas y vigilantes: 34 trabajadores/trabajadoras

Uniformidad 2019
• 1 Pantalón o falda de verano • 1 Pantalón o falda de Invierno • 1 Chaqueta Traje caballero o señora de invierno azul • 2 Camisas m/c • 2 Camisas m/l • 1 Corbata • 1 Par de zapatos de verano • 1 Par de zapatos de Invierno • 2 Pares de calcetines o medias de verano • 2 pares de calcetines o medias de Invierno • 1 Parka

Conductores: 3 trabajadores/trabajadoras

Uniformidad 2019
• 1 Pantalón de verano • 1 Pantalón de Invierno • 1 Chaqueta Traje caballero o señora de invierno azul • 2 Camisas m/c • 2 Camisas m/l • 1 Corbata • 1 Par de zapatos de verano • 1 Par de zapatos de Invierno • 2 Pares de calcetines o medias de verano

• 2 pares de calcetines o medias de Invierno • 1 Jersey o chaleco • 1 Parka

TIPO II: Personal de Limpieza y Alojamiento: Personal Servicio Doméstico y Limpiador/as

Limpiadoras: 2 trabajadores/trabajadoras

Uniformidad 2019
• 1 Pijama m/l • 1 Pijama m/c • 1 Chaqueta punto o polar • 2 Zuecos o zapatillas antideslizantes • 2 Pares de calcetines o medias de verano • 2 pares de calcetines o medias de Invierno • 1 Chubasquero • 1 Parka

Personal de servicio doméstico: 33 trabajadores/trabajadoras

Uniformidad 2019
• 1 Pijama m/l • 1 Pijama m/c • 1 Chaqueta punto o polar • 1 Zuecos o zapatillas antideslizantes • 2 Pares de calcetines o medias de verano • 2 pares de calcetines o medias de Invierno • 2 Delantales

TIPO III: Personal de Cocina: Jefes de Cocina, Oficial Primera Cocinero, Cocinero, Ayudante de Cocina y Pinche: 34 trabajadores/trabajadoras

Uniformidad 2019
• 1 Pantalón o falda de verano • 1 Pantalón o falda de invierno • 1 Guerrera m/c • 1 Guerrera m/l • 2 Gorros de cocina y picos • 4 Delantales • 2 Delantales hule blanco • 1 Par de zapatos blucher suela goma blancos • 2 Pares de Medias o Calcetines de Verano • 2 Pares de Medias o Calcetines de Invierno

TIPO IV: Educador/a Infantil, Educador/a C. Social, Monitor/a, Maestros de taller, Técnico Superior Educación Infantil, Trabajador social, Profesor en prácticas: 98 trabajadores/trabajadoras: 136 trabajadores/trabajadoras

Uniformidad 2019
• 1 Bata m/c • 1 Bata m/l • 1 Chándal • 1 Par de zapatos de deportes

TIPO V: Médicos, Psicólogos, Mediador Intercultural, Auxiliar de clínica y Auxiliar cuidador 19 trabajadores/trabajadoras: 20 trabajadores/trabajadoras

Uniformidad 2019
• 1 Bata o Pijama sanitario m/l • 1 Bata o Pijama sanitario m/c • 1 Zuecos antideslizantes • 1 chaqueta punto o polar • 2 Pares de calcetines o medias de verano • 2 pares de calcetines o medias de Invierno

TIPO VI: Personal de mantenimiento: Oficiales de 1ª y 2ª de Oficios, Jardineros: 4 trabajadores/trabajadoras: 5 trabajadores/trabajadoras

Uniformidad 2019
• 1 Pantalón de trabajo de verano • 1 Pantalón de trabajo de invierno • 1 Cazadora de trabajo de verano • 1 Cazadora de trabajo de invierno • 2 Camisas m/c • 2 Camisas m/l • 1 Zapatillas de lona • 1 Zapatos de seguridad • 1 Chubasquero/anorak

ANEXO II

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL VESTUARIO

TIPOS I - Personal de Servicios Generales: Conserjes, Ordenanzas y Conductores.

- Pantalón caballero Invierno

Tejido: Poliester: 35%
Lana 65%
Pliegues en delanteros, sin vueltas, bolsillo tipo francés, bolsillo trasero
Color: Azul marino
Confeccionado previo tallaje

- Pantalón caballero Verano

Tejido: Poliester: 60 %
Lana 40%
Pliegues en delanteros, sin vueltas, bolsillo tipo francés, bolsillo trasero
Color: Azul marino
Confeccionado previo tallaje

- Falda o pantalón Señora. Invierno

Tejido: Poliester 35%
Lana 65%
Falda recta, cinturilla y pinzas.
Color: azul marino
Confeccionado previo tallaje

- Falda o pantalón Señora. Verano

Tejido: Poliester 60%
Lana 40%
Falda recta, cinturilla y pinzas
Color: azul marino
Confeccionado previo tallaje

- Chaqueta caballero

Tejido: Poliester: 35%
Lana: 65%
Forro: Poliester
Tres bolsillos,
Una fila de botones, sin aberturas laterales.
Color: Azul marino, mismo tono que los pantalones

Confeccionado previo tallaje

- Chaqueta señora

Mismas características que las de caballero, suelta.

- Camisas caballero manga larga

Tejido: Popelín de 50% poliester y 50% algodón
Bolsillo en el lado izquierdo
Color: Azul celeste
Puño sencillo con botón

- Blusa señora manga larga

Mismas características que las camisas

- Camisas caballero manga corta

Tejido: Popelín de 50% poliester y 50% algodón
Bolsillo en el lado izquierdo
Color: Azul celeste

- Blusa señora manga corta

Mismas características que las camisas

- Corbata

100% Poliéster, azul

- Jersey o chaleco (conductores)

Tejido grueso 100% Acrílico
Cuello Redondo
Color azul marino

- Zapatos caballero

Piel primera calidad, suela de goma, forro piel, horma ancha y cómoda. Los de verano en piel más fina que los de invierno. Color negro.
Este calzado cumplirá las siguientes características:
P2 – Calzado de protección de utilización profesional: puntera resistente a un choque equivalente a una energía de 100J. Trasera cerrada. Propiedades antiestáticas. Absorción de energía del talón. Resistencia a la penetración de agua y absorción del agua.

- Zapatos señora

Piel primera calidad, suela de goma, forro piel, medio tacón ancho, horma ancha y cómoda. Los de verano en piel más fina que los de invierno. Color negro.
Este calzado cumplirá las siguientes características:
P2 – Calzado de protección de utilización profesional: puntera resistente a un choque equivalente a una energía de 100J. Trasera cerrada. Propiedades antiestáticas. Absorción de energía del talón. Resistencia a la penetración de agua y absorción del agua.

- Calcetines

Negros en algodón o hilo.

- Medias o pantys

Color: A elegir Más tupidos en invierno y menos tupidos en verano

- Parka

Parka acolchada en tejido Oxford con cuello alto y capucha interior ajustable.
Canesús y cierre de cremallera de doble tirador oculta por solapa postiza
Bolsillos
Cintura elástica en la espalda
Tejido exterior impermeable: 100% poliéster
Tejido interior (acolchado + forro): 100% poliéster
Color: Azul marino

Vigilantes de oficina

- Pantalón caballero de Invierno

Tejido: Poliester: 35%
Lana 65%
Pliegues en delanteros, sin vueltas, bolsillo tipo francés, bolsillo trasero
Color: Verde
Confeccionado previo tallaje

- Pantalón caballero de verano

Tejido: Poliester: 60 %
Lana 40%
Pliegues en delanteros, sin vueltas, bolsillo tipo francés, bolsillo trasero
Color: Verde
Confeccionado previo tallaje

- Pantalón señora de Invierno

Mismas características técnicas que las de caballero pero hechura de señora

- Pantalón señora de Verano

Mismas características técnicas que las de caballero pero hechura de señora

- Falda de Invierno

Tejido: Poliester 35%
Lana 65%
Falda recta, cinturilla y pinzas.
Color: Verde
Confeccionado previo tallaje

- Falda de Verano

Tejido: Poliester 60%
Lana 40 %
Falda recta, cinturilla y pinzas
Color: Verde
Confeccionado previo tallaje

- Camisas caballero manga larga

Tejido: Popelín de 50% poliester y 50% algodón
Bolsillo en el lado izquierdo
Color: beige
Puño sencillo con botón

- Blusa señora manga larga

Mismas características que las camisas

- Camisas caballero manga corta

Tejido: Popelín de 50% poliester y 50% algodón
Bolsillo en el lado izquierdo
Color: Beige

- Blusa señora manga corta

Mismas características que las camisas

• Corbata

Poliéster, verde
• Zapatos caballero

Piel primera calidad, suela de goma, forro piel, horma ancha y cómoda. Los de verano en piel más fina que los de invierno. Color negro.
Este calzado cumplirá las siguientes características:
P2 – Calzado de protección de utilización profesional: puntera resistente a un choque equivalente a una energía de 100J. Trasera cerrada. Propiedades antiestáticas. Absorción de energía del talón. Resistencia a la penetración de agua y absorción del agua.

• Zapatos señora

Piel primera calidad, suela de goma, forro piel, medio tacón ancho, horma ancha y cómoda. Los de verano en piel más fina que los de invierno. Color negro.
Este calzado cumplirá las siguientes características:
P2 – Calzado de protección de utilización profesional: puntera resistente a un choque equivalente a una energía de 100J. Trasera cerrada. Propiedades antiestáticas. Absorción de energía del talón. Resistencia a la penetración de agua y absorción del agua.

• Calcetines

Negros en algodón o hilo.

• Medias o pantys

Color: A elegir Más tupidos en invierno y menos tupidos en verano

• Parka

Parka acolchada en tejido Oxford con cuello alto y capucha interior ajustable.
Canesús y cierre de cremallera de doble tirador oculta por solapa postiza
Bolsillos
Cintura elástica en la espalda
Tejido exterior impermeable: 100% poliéster
Tejido interior (acolchado + forro): 100% poliéster
Color: Verde

TIPO II (Personal Servicio Doméstico y Limpiadoras)

• Pijama de manga corta:

Pijama compuesto por dos piezas, casaca cuello pico con un bolsillo en el pecho y dos bolsillos en la cinturilla, y pantalón con goma elástica en la cinturilla con dos bolsillos delanteros tipo francés y uno trasero.

Color blanco. Tejido 65% poliéster y 35% algodón.

- Pijama de manga larga:

Pijama compuesto por dos piezas, casaca de manga larga, cuello pico con un bolsillo en el pecho y dos bolsillos en la cintura y pantalón con goma elástica en la cintura con dos bolsillos delanteros tipo francés y uno trasero.
Color blanco. Tejido 65% poliéster y 35% algodón.

- Chaqueta de punto

30% lana 70% acrílico. Azul marino. Con botones delanteros.

- Polar

Forro polar abierto con cremallera con tirador. 100% poliéster. Cuello alto. Dos bolsillos laterales con cremalleras con tiradores. Azul marino.

- Zuecos o zapatillas antideslizantes

Color blanco. Piel. Forro interior de cambrel transpirable, plantilla en rizo de algodón o antibacterias, piso de poliuretano antideslizante.
Este calzado cumplirá las siguientes características:
P2 – Calzado de protección de utilización profesional: puntera resistente a un choque equivalente a una energía de 100J. Trasera cerrada. Propiedades antiestáticas. Absorción de energía del talón. Resistencia a la penetración de agua y absorción del agua

- Calcetines

Largos, tipo ejecutivo, negros

- Medias o pantys

Color a elegir. Más tupidas las de invierno que las de verano.

- Chubasquero (limpiador/a)

Chubasquero de trabajo con cortavientos. Cierre con cremallera y tirador, capucha ajustable. Cordon ajustable y deslizante en el bajo. Tejido: 100% tafetán de nylon.

- Parka (limpiador/a)

Parka acolchada en tejido Oxford con cuello alto y capucha interior ajustable.
Canesús y cierre de cremallera de doble tirador oculta por solapa postiza
Bolsillos
Cintura elástica en la espalda
Tejido exterior impermeable: 100% poliéster
Tejido interior (acolchado + forro): 100% poliéster

Color: Azul marino

- Delantales envolventes (personal de servicios domésticos)

Color blanco. Con peto y dos bolsillos. Tipo enfermera. Tejido 65% poliéster y 35% algodón.

TIPO III: Personal de Cocina: Jefes de Cocina, Oficial Primera Cocinero, Cocinero, Ayudante de Cocina y Pinche

- Pantalón de cocina

A cuadritos en azul y blanco. Con elástico en cintura, dos bolsillos laterales en parte delantera tipo francés y un bolsillo detrás con tapeta.
Especificaciones: Tejido: 65% poliéster y 35% algodón

- Falda de cocina

Color azul marino. Modelo recto y con pequeña cremallera lateral.
Especificaciones: Tejido: 65% poliéster y 35% algodón

- Chaqueta de cocina de manga corta

Color blanco. Cruzada. Cuello de tirilla. Tejido 65% poliéster y 35% algodón.

- Chaqueta de cocina de manga larga

Color blanco. Cruzada. Cuello de tirilla. Puños vueltos con abertura.
Tejido 65% poliéster y 35% algodón.

- Gorros de cocina y picos

Para personal femenino: con visera lisa, resto en rejilla con elástico.
Especificaciones:
Tejido: 65% poliéster y 35% algodón
Tallas: Talla única
Colores: Blanco

Para personal masculino: tipo barco con rejilla:
Especificaciones:
Tejido: 65% poliéster y 35% algodón

Tallas: Talla única
Colores: Blanco

Picos: Color blanco. Tejido 65% poliéster y 35% algodón

- Delantales de tela

Delantal con peto regulable y bolsillo.
Especificaciones: Medidas: 90 x 95
Tejido: 65% poliéster y 35% algodón
Talla Única. Color blanco

- Delantales hule blanco

Delantal con peto, tirantes y atado en la cintura, en hule forrado con muletón, ignífugos, con refuerzos laterales. Color blanco
Composición: 100% hule.

- Zapatos blucher suela goma blancos

Color blanco. Con velcro. Anti-humedad, anti-grasas y anti-aceites. Piel flor hidrofugada. Forro transpirable e higiénico. Suela poliuretano antideslizante.
Este calzado cumplirá las siguientes características:
P2 – Calzado de protección de utilización profesional: puntera resistente a un choque equivalente a una energía de 100J. Trasera cerrada. Propiedades antiestáticas. Absorción de energía del talón. Resistencia a la penetración de agua y absorción del agua

- Calcetines

Largos, tipo ejecutivo, negros

- Medias o pantys tipo descanso

Color a elegir. Más tupidas las de invierno que las de verano.

TIPO IV: Educador/a Infantil, Educador/a C. Social, Monitor/a, Maestros de taller, Técnico Superior Educación Infantil, Trabajador social, Profesor en prácticas.

- Batas de manga corta:

Color blanco. Abierta por delante, con solapa, abotonada, trabilla en parte posterior y con tres bolsillos tipo parche. Tejido 65% poliéster y 35% algodón.

- Batas de manga larga:

Color blanco. Abierta por delante, con solapa, abotonada, trabilla en parte posterior y con tres bolsillos tipo parche. Tejido 65% poliéster y 35% algodón.
Puño sencillo con botón

• Chándal

Color azul marino y celeste. Tejido 100% poliamida forrado en algodón. Compuesto de dos piezas, la chaqueta se cierra con cremallera frontal, lleva elásticos en los puños y la cintura y dos bolsillos tipo francés en los laterales y el pantalón con cintura elástica y con dos bolsillos como la chaqueta.

• Zapatos de deportes

Color blanco. Atados con cordones. Empeine de piel con suela transpirable y antideslizante y piso de poliuretano.
Este calzado cumplirá las siguientes características:
01: Zona del talón cerrado. Resistencia de la suela a los hidrocarburos. Propiedades antiestáticas. Absorción de energía en zona del talón.

TIPO V: Médicos, Psicólogos, Mediador Intercultural, Auxiliar de clínica y Auxiliar cuidador.

• Batas de manga corta:

Color blanco. Abierta por delante, con solapa, abotonada, trabilla en parte posterior y con tres bolsillos tipo parche. Tejido 65% poliéster y 35% algodón.

• Batas de manga larga:

Color blanco. Abierta por delante, con solapa, abotonada, trabilla en parte posterior y con tres bolsillos tipo parche. Tejido 65% poliéster y 35% algodón.
Puño sencillo con botón+

• Pijama sanitario de manga corta

Pijama sanitario compuesto por dos piezas, casaca cuello pico con un bolsillo en el pecho y dos bolsillos en la cinturilla, y pantalón con goma elástica en la cinturilla con dos bolsillos delanteros tipo francés y uno trasero.
Color blanco. Tejido 65% poliéster y 35% algodón.

• Pijama sanitario de manga larga

Pijama sanitario compuesto por dos piezas, casaca de manga larga, cuello pico con un bolsillo en el pecho y dos bolsillos en la cintura y pantalón con goma elástica en la cintura con dos bolsillos delanteros tipo francés y uno trasero.
Color blanco. Tejido 65% poliéster y 35% algodón.

• Zuecos antideslizantes

Color blanco. Piel. Forro interior de cambrel transpirable, plantilla en rizo de algodón o antibacterias, piso de poliuretano antideslizante.

Este calzado cumplirá las siguientes características:
P2 – Calzado de protección de utilización profesional: puntera resistente a un choque equivalente a una energía de 100J. Trasera cerrada. Propiedades antiestáticas. Absorción de energía del talón. Resistencia a la penetración de agua y absorción del agua

- Chaqueta de punto

30% lana 70% acrílico. Azul marino. Con botones delanteros.

- Polar

Forro polar abierto con cremallera con tirador. 100% poliéster. Cuello alto. Dos bolsillos laterales con cremalleras con tiradores. Azul marino.

- Calcetines

Largos, tipo ejecutivo, negros

- Medias o pantys tipo descanso

Color a elegir. Más tupidas las de invierno que las de verano.

TIPO VI: Personal de mantenimiento: Oficiales de 1ª y 2ª de Oficios, Jardineros.

- Pantalón trabajo de Invierno

Tejido: Sarga poliester y lana
Con pinzas y cremallera. Bolsillos tipo francés y uno trasero
Cinturilla elástica.
Color: Verde

- Pantalón trabajo verano

Tejido: Sarga poliester y algodón
Con pinzas y cremallera. Bolsillos tipo francés y uno trasero
Cinturilla elástica.
Color: Verde

- Cazadora de trabajo de Invierno

A juego con los pantalones de trabajo. Abierta por delante con botones.
Bolsillos tipo francés y uno trasero
Tejido: Sarga poliester y lana
Color: Verde

- Cazadora de trabajo de Verano

A juego con los pantalones de trabajo. Abierta por delante con botones.
Bolsillos tipo francés y uno trasero
Tejido: Sarga poliester y algodón
Color: Verde

- Camisa manga larga

Tejido: Poliester 50% y popelín 50%
Bolsillo en la parte superior izquierda, puño sencillo con botón.
Color: beige

- Camisa manga corta

Tejido: Poliester 50% y popelín 50%
Bolsillo en la parte superior izquierda.
Color: beige.

- Zapatillas de lona

Color : Verde de loneta

- Zapatos de seguridad

Calzado de piel que cumple las siguientes características:
S3: Calzado de seguridad de utilización profesional: puntera resistente a un choque equivalente a una energía de 200J. Trasera cerrada. Propiedades antiestáticas. Absorción de energía del talón. Resistencia a la penetración de agua y absorción del agua. Resistencia a la perforación del piso. Suela con relieve.

- Parka

Parka acolchada en tejido Oxford con cuello alto y capucha interior ajustable.
Canesús y cierre de cremallera de doble tirador oculta por solapa postiza
Bolsillos
Cintura elástica en la espalda
Tejido exterior impermeable: 100% poliéster
Tejido interior (acolchado + forro): 100% poliéster
Color: Azul marino

Todas las prendas deberán ser serigrafiadas de la siguiente forma y medidas: 6 x 4 cms.

PRENDAS SUPERIORES (americanas, anoraks, batas, pijamas, chándals...etc.) en el lateral derecho de la prenda (lado contrario al bolsillo) con el siguiente anagrama:

Si la prenda es oscura (americana, por ejemplo) en color blanco y si es clara (bata, por ejemplo) en color verde.

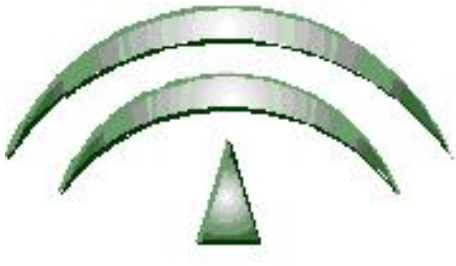

El resto de las prendas (corbatas, calcetines , medias, zapatos..., etc.) no llevarán serigrafiado, ni cualquier otro distintivo.

El anagrama a incluir en las prendas serigrafiadas, deberá tener el color incluido en el Manual de Identidad Corporativo de la Junta de Andalucía.

ANEXO III.

COSTE DE LICITACIÓN POR CATEGORÍA PROFESIONAL

Conductores	Nº PRENDAS 2019	COSTE UNITARIO / PRENDA SIN IVA	COSTE UNITARIO/ EFECTIVO SIN IVA
• Pantalón o falda de invierno	1	40,00	40,00
• Pantalón o falda de verano	1	40,00	40,00
• Chaqueta traje caballero o sra. Invierno azul	1	92,00	92,00
• Camisas m/c	2	17,00	34,00
• Camisas m/l	2	18,00	36,00
• Corbata	1	7,00	7,00
• Par de zapatos de verano	1	44,00	44,00
• Par de zapatos de invierno	1	44,00	44,00
• Calcetines o medias (de descanso) de verano	2	4,00	8,00
• Calcetines o medias (de descanso) de invierno	2	4,00	8,00
• Jersey o chaleco	1	32,00	32,00
• Parka	1	32	32
COSTE DE EQUIPAC. 1 CONDUCTOR			**417,00**

Conserjes, Ordenanzas, Vigilantes	Nº PRENDAS 2019	COSTE UNITARIO / PRENDA SIN IVA	COSTE UNITARIO/ EFECTIVO SIN IVA
• Pantalón o falda de invierno	1	40,00	40,00
• Pantalón o falda de verano	1	40,00	40,00
• Chaqueta traje caballero o sra. Invierno	1	92,00	92,00
• Camisas m/c	2	17,00	34,00
• Camisas m/l	2	18,00	36,00
• Corbata	1	7,00	7,00
• Par de zapatos de verano	1	44,00	44,00
• Par de zapatos de invierno	1	44,00	44,00
• Calcetines o medias (de descanso) de verano	2	4,00	8,00
• Calcetines o medias (de descanso) de invierno	2	4,00	8,00
• Parka	1	32,00	32,00
COSTE DE EQUIPACION COMPLETA 1 CONSERJE/ORDENANZA/VIGILANTE			**385,00**

Limpiadoras	Nº PRENDAS 2019	COSTE UNITARIO / PRENDA SIN IVA	COSTE UNITARIO/ EFECTIVO SIN IVA
• Pijama m/l	1	22,00	22,00
• Pijama m/c	1	21,00	21,00
• Chaqueta punto o polar	1	32,00	32,00
• Zuecos o zapatillas antideslizantes	2	30,00	60,00
• Calcetines o medias (de descanso)	4	4,00	16,00
• Chubasquero	1	14,00	14,00
• Parka	1	32,00	32,00
COSTE DE EQUIPACION DE 1 LIMPIADORA			**197,00**

Personal de servicios domésticos	Nº PRENDAS 2019	COSTE UNITARIO / PRENDA SIN IVA	COSTE UNITARIO/ EFECTIVO SIN IVA
• Pijama m/l	1	22,00	22,00
• Pijama m/c	1	21,00	21,00
• Chaqueta punto o polar	1	32,00	32,00
• Zuecos o zapatillas antideslizantes	1	30,00	30,00
• Calcetines o medias (de descanso)	4	4,00	16,00
• Delantal para personal servicio domestico	2	7,00	14,00
COSTE DE EQUIPACION DE 1 PSD			**135,00**

Personal de cocina: jefe de cocina, oficial de 1ª cocina, cocinero, ayudante de cocina y pinche	Nº PRENDAS 2019	COSTE UNITARIO / PRENDA SIN IVA	COSTE UNITARIO/ EFECTIVO SIN IVA
• Pantalón/falda de cocina	2	14,00	28,00
• Guerreras m/c	1	15,00	15,00
• Guerreras m/l	1	17,00	17,00
• Gorro de cocina y pico	2	7,00	14,00
• Delantales de cocina	4	6,00	24,00
• Delantales de hule blanco	2	8,00	16,00
• Zapato blucher suela goma blancos	1	30,00	30,00
• Calcetines o medias (de descanso)	4	4,00	16,00
COSTE DE EQUIPACION DE 1 PERSONA COCINA			**160,00**

Educador/a Infantil, Educador/a C. Social, Monitor/a, Maestros de taller, Técnico Superior Educación Infantil, Trabajador social, Profesor en prácticas	Nº PRENDAS 2019	COSTE UNITARIO / PRENDA SIN IVA	COSTE UNITARIO/ EFECTIVO SIN IVA
• Bata m/l	1	22,00	22,00
• Bata m/c	1	21,00	21,00
• Chandal	1	45,00	45,00
• Zapatos de deportes	1	30,00	30,00
COSTE DE EQUIPACION DE 1 EDUCADOR			**118,00**

Médicos, Psicólogos, Mediador Intercultural, Auxiliar de clínica y Auxiliar cuidador	Nº PRENDAS 2019	COSTE UNITARIO / PRENDA SIN IVA	COSTE UNITARIO/ EFECTIVO SIN IVA
• Batas o pijamas sanitarios m/l	1	22,00	22,00
• Batas o pijamas sanitarios m/c	1	21,00	21,00
• Zuecos antideslizantes	1	30,00	30,00
• Chaqueta punto o polar	1	32,00	32,00
• Calcetines o medias (de descanso)	4	4,00	16,00
COSTE DE EQUIPACION DE 1 PROFESIONAL SANITARIO			**121,00**

Personal de mantenimiento: oficial de 1ª oficios, oficial de 2ª oficios, jardineros	Nº PRENDAS 2019	COSTE UNITARIO / PRENDA SIN IVA	COSTE UNITARIO/ EFECTIVO SIN IVA
• Pantalón de trabajo	2	20,00	40,00
• Cazadora de trabajo	2	20,00	40,00
• Camisas m/c	2	15,00	30,00
• Camisas m/l	2	16,00	32,00
• Zapatillas de lona	1	20,00	20,00
• Zapatos de seguridad	1	55,00	55,00
• Parka	1	32,00	32,00
COSTE DE EQUIPACION DE 1 PERSONA DE MANTENIMIENTO			**249,00**

ANEXO IV

EQUIPACIONES DE VESTUARIO POR TIPOS DE CENTROS Y COSTES TOTALES PARA LA ANUALIDAD, TENIENDO EN CUENTA LOS EFECTIVOS REALES, SEGÚN RPT, A LA FECHA

Nº EQUIPACIONES DE VESTUARIO COMPLETAS PARA LA ANUALIDAD Y TIPOS DE CENTRO

	31R SV.05 C.P.A.P.M.	31E SV.03 C. PROTECCION	31R SV.06 C. VALORACION	31B SV 03 C. REH DROGOD.	Nº EQUIPACIONES COMPLETAS
• Conserjes, Ordenanzas y Vigilantes	24	4	3	3	**34**
• Conductores	0	2	0	1	**3**
• Limpiadoras	0	0	0	2	**2**
• Personal de servicios domésticos	1	32	0	0	**33**
• Personal de cocina	0	30	0	4	**34**
• Educadores, Monitores escolares y Maestros de taller	16	99	0	21	**136**
• Personal sanitario	0	0	20	0	**20**
• Personal de mantenimiento	0	3	0	2	**5**
TOTAL	**41**	**170**	**23**	**33**	**267**

COSTES TOTALES (21 % IVA incluido) PARA LA ANUALIDAD Y TIPOS DE CENTRO

DELEGACION Y CENTROS ADSCRITOS	**Entrega vestuario 2019**
31R SV.05 C.P.A.P.M.	**13.628,23** €
31R SV.06 C. VALORACION	**4.325,75** €
31E SV.03 C. PROTECCION	**28.946,83** €
31B SV.03 C. REHAB DROGOD.	**6.754,22** €
TOTAL	**53.655,03 €**

ANEXO V

LOCALIZACION DE LOS CENTROS DE TRABAJO DONDE SE SUMINISTRARA EL VESTUARIO

DENOMINACION	DOMICILIO	LOCALIDAD
Centro de P.A.P.M.	Calle Camino de la Magdalena s/n	Alcalá la Real
Centro de P.A.P.M.	Ctra.Alcalá La Real, s/n	Alcaudete
Centro de P.A.P.M.	Plaza de España, s/n	Andújar
Centro de P.A.P.M.	C/ Nueva, 1-3	Bailén
Centro de P.A.P.M.	Urb.Padre-rejas, s/n	Jamilena
Centro de P.A.P.M.	C/ Sanabria, s/n	Jódar
Centro de P.A.P.M.	C/ Viritaro, 31-33	Linares
Centro de P.A.P.M.	Crta. Arjonilla, s/n	Lopera
Centro de P.A.P.M.	Avda. Pierre Cibié, 12	Martos
Centro de P.A.P.M.	C/ Doctor Palanca, s/n	Orcera
Centro de P.A.P.M	C/ Escultor Higueras, 5	Santisteban.Puerto
Centro de P.A.P.M.	C/ Rabadán, 30	Torredonjimeno
Centro de P.A.P.M.	Pz. Váquez de Molina, 3	Úbeda
Centro de P.A.P.M.	Paseo del Chorrillo 22	Valdepeñas Jaén
Centro de P.A.P.M.	C/ José de la Torre de los Cobos	Villacarrillo
Centro de P.A.P.M.	C/ Flores de Lemus, 1	Jaén
Centro de P.A.P.M.	C/ Francisco Coello, 30	Jaén
Centro de Rehabilitación Drogodependientes.	Ctra.Lopera-Arjona, km 4,5 Apdo.Correos, 56	Arjona
Centro de Protección Carmen de Michelena	C/ Montero Moya, 13	Jaén
Centro de Protección Ntra.Sra de la Cabeza	C/ Santa Engracia, 16	Linares
Centro de Protección San Juan de la Cruz	C/ San Juan Bautista, 11	La Carolina
Centro de Valoración y Orientación.	C/ Linares, 2-4	Jaén